



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales



INSTITUTO MUNICIPAL  
DE ASUNTOS SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### ANEXO III CESIÓN DE AYUDA

D/DÑA \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_ **TRANSFIERE** los derechos económicos que se deriven, en caso de que le fuera concedida la ayuda para suministros mínimos vitales regulada por Acuerdo de fecha 1 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros de Mínimos Vitales para el 2023, a las empresas suministradoras correspondientes.

Cáceres a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023

Fdo: \_\_\_\_\_

A/A. IMAS - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES